

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23996** GUADALAJARA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Enma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 741/2013, referente al deudor Ormegaro, S.L. con CIF B-19197524, se ha presentado informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LEC).

Guadalajara, 29 de mayo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140030523-1